

Buenos Aires, 19 de julio de 2010

Sr. Presidente del Banco de la Pcia. De Bs. As.
Dr. Guillermo Francos
S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de expresar la indignación de esta C.G.I. y de los trabajadores que representamos por las medidas adoptadas a partir del presente mes en relación con los compañeros que mantienen licencias por problemas de salud.

Al respecto, hemos tomado conocimiento de que se ha dispuesto que todo trabajador del Banco, en uso de la mencionada licencia, que pase por el Servicio Médico para control periódico deberá, una vez cumplidos los requisitos de esa instancia, presentarse en la Gerencia de Gestión de las Personas, a fin de ser "entrevistado" por subgerentes de esa Dependencia.

Esta disposición resulta claramente violatoria de los derechos que, como trabajadores y como personas, todos tenemos. A saber: ser evaluados por profesionales idóneos, que se respete el tiempo de recuperación que demande la enfermedad en cuestión, además del secreto profesional en cuanto a la naturaleza de la misma y, sobretodo, que no se nos someta a presiones injustificadas e inaceptables.

En el caso de los compañeros que tienen la desgracia de padecer enfermedades de índole psiquiátrica, muchas de ellas de larga y difícil recuperación, frecuentemente generadas por stress laboral, la problemática se ve agravada por otros factores. Además de su salud los preocupa el tema económico, por la pérdida total de la asignación incentivada (hoy por hoy, convertida en presentismo liso y llano). En muchos casos la situación es más que angustiante. Ya tienen suficiente carga emocional como para ser sometidos, asimismo, a los presiones de funcionarios que, sin título ni conocimiento que los habilite, se hacen cargo de "evaluarlos". En todo caso, esta presión se puede convertir en un factor más que agrave sus patologías.

Por todo lo expuesto hasta aquí, solicitamos se revierta inmediatamente esta disposición a fin de evitar consecuencias nefastas en la salud de los trabajadores de este Banco, por la cual el Directorio y la Gerencia General deben velar y son responsables. Asimismo considere la necesidad imperiosa de que el cuerpo de profesionales de la salud con que cuenta la Institución (evaluados por una Auditoría Externa desde hace largo tiempo- medida a nuestro entender injustificada e innecesaria-) siga cumpliendo su primordial función que es ocuparse de cómo estamos los que trabajamos en este Banco y no transformarlos meramente y de conjunto en una dependencia que sólo regule el control de ausentismo.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

JORGELINA L. NARDINI
SECRETARIA PRIVADA
RESIDENCIA

DIANA CUERVA
Sec. de Finanzas

MARIA E. CHICOMI
Secretaria General
COMISION GREMIAL INTERNA

DIEGO G. MANTOVANI
Delegado General